



## **COMUNICADO PRENSA SINDICATOS EDUCACIÓN CONTRA LA LOMCE**

---

**Llamamiento a participar en la huelga general estatal de enseñanza el próximo 9 de mayo. Esta Ley educativa empeora las condiciones de los trabajadores/as, consolida los recortes, sustrae la participación de las familias, privatiza y segrega agravando los problemas de la Educación.**

### **LA MAYORÍA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA EN CANARIAS PROMUEVEN LAS ACCIONES EN CONTRA LA LOMCE**

**Siete sindicatos con representación docente advierten de las consecuencias negativas para el sistema educativo y los trabajadores/as de la enseñanza de la aprobación de la LOMCE y llaman a la sociedad para que se sume a las movilizaciones.**

La mayoría de las organizaciones sindicales de la enseñanza pública en canarias, integrada por STEC – IC, CCOO, Docentes de Canarias -INSUCAN, FETE - UGT, EA – Canarias y SEPCA, promueven las acciones de movilización para explicar la incidencia del anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), por ser una modificación sustancial de la legislación que perpetúa y bendice la política de recortes en el sector de la educación, y condena al abandono y al fracaso escolar a miles de jóvenes.

Los sindicatos de docentes en Canarias advierten que este anteproyecto consolida los recortes educativos, la degradación de las condiciones laborales de los profesionales de la educación y abre la puerta a una dura reconversión en el sector. Además, se ha diseñado a espaldas de la comunidad educativa, por lo que no ha permitido analizar ni debatir los problemas reales de nuestro sistema educativo. Realiza un diagnóstico parcial e interesado del actual sistema, resaltando los datos más negativos para justificar la necesidad de esta contrarreforma.

En los próximos días los representantes sindicales explicarán al profesorado la vocación privatizadora de esta ley, que además instaura una educación secundaria segregadora, que rompe el principio de escolaridad básica, común y obligatoria, reduciendo al mínimo la atención a la diversidad.

Así mismo se realizarán reuniones de trabajo y coordinación con todos los sectores educativos: federaciones insulares de padres y madres, asociaciones de alumnos, colectivos sociales y organizaciones políticas, para impulsar las movilizaciones y la huelga del día 9 de mayo convocada a nivel de estado, estando establecida la primera reunión de todos estos sectores para el próximo lunes, 29 de abril.

Esta selección temprana del alumnado a través de itinerarios en la educación secundaria, provocará una devaluación de la formación profesional, destruyendo los importantes avances conseguidos en prestigio y fortalecimiento de estas enseñanzas.

Por otro lado, la profusión de pruebas externas en Primaria y de reválidas al final de la ESO y del Bachillerato, supone un menosprecio hacia el profesorado al no reconocer su capacidad profesional para realizar la evaluación formativa del alumnado.



La LOMCE obliga al alumnado a cursar religión o su alternativa, cuando las religiones deberían estar fuera del currículum y del horario escolar, y elude las recomendaciones de la UE y de la OCDE de priorizar las inversiones en educación. No considera como factores de calidad del sistema los recursos humanos y materiales, la ratio, la formación continua y los servicios educativos complementarios.

Esta agresión deteriora la enseñanza pública y las condiciones de trabajo de sus profesionales:

- Se consolidan los recortes educativos, que se traducen en un incremento de ratio, el aumento de la jornada lectiva y el calendario escolar. Menos profesorado para más alumnado. Da por buena la exigua reposición de plazas que está causando estragos en las plantillas.
- Empeora las condiciones laborales:
  - Amplía la movilidad funcional, permitiendo cambiar al profesorado de enseñanzas, niveles y etapas.
  - Abre la puerta a desplazamientos forzosos, con pérdida de los actuales destinos y con cambios de localidad.
  - La nueva configuración de asignaturas permite ajustes en la asignación de los horarios del profesorado.
- Desconfía y desprecia la labor del profesorado en la evaluación continua: el Gobierno legislará, la Comunidad Autónoma regulará y los agentes externos evaluarán.
- Resta representación al profesorado en la elección de director/a, quien asumirá gran parte de las competencias decisorias, lo que supone un cambio sustancial en la organización del centro que afectará a las relaciones laborales.
- “Sacraliza” las áreas de lenguaje y matemáticas, en detrimento de otras áreas de carácter artístico, tecnológico o humanístico, de vital importancia también para el desarrollo integral del alumnado.
- La “compactación del Bachillerato” se traduce en un recorte de más de 2.500 docentes.
- Potencia la precariedad laboral a través de jornadas de tipo: itinerante, compartida, a tiempo parcial, etc. Utilizará las jubilaciones para reconvertir el sector con empleo temporal.
- Solo se responsabiliza de la educación obligatoria pero obvia el resto de enseñanzas de régimen especial como son las enseñanza artísticas, de idiomas, musicales y deportivas.
- Introduce la gestión empresarial en la educación, generando los "ranking" de centros educativos.